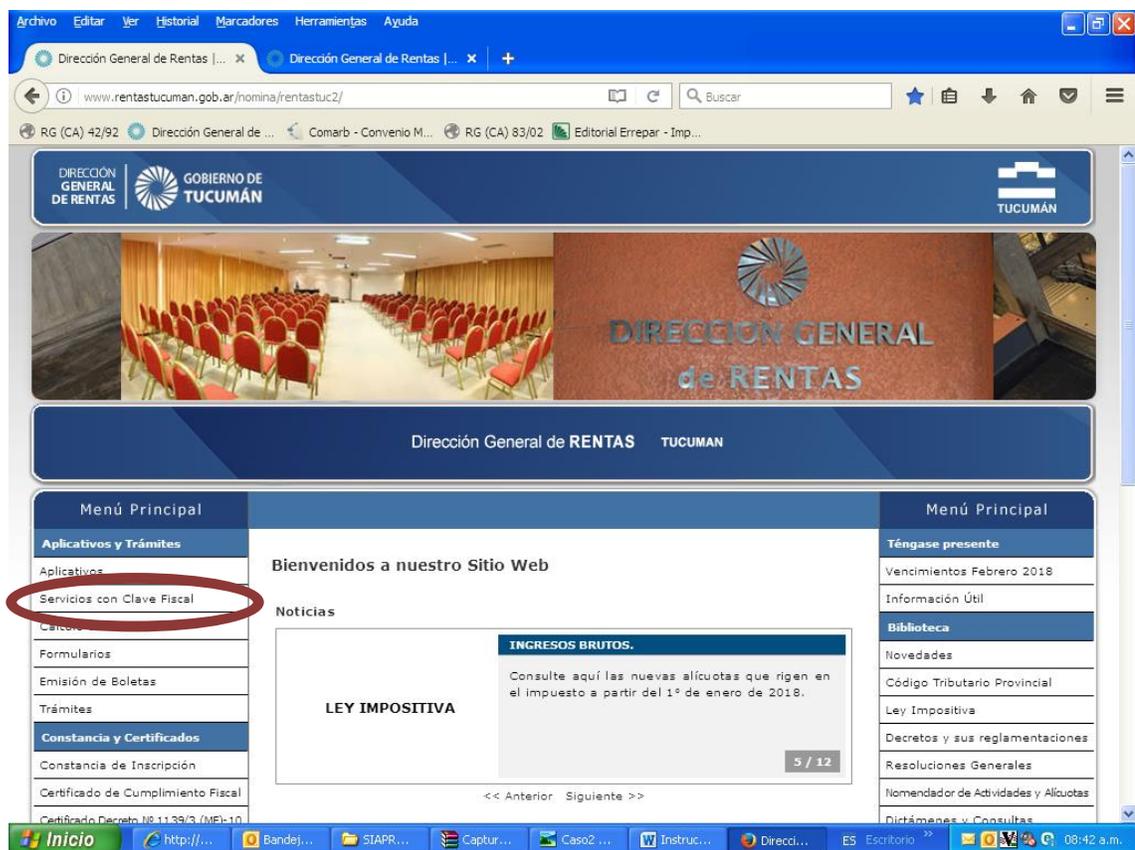


Guía para liquidar y presentar declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a través del sistema informático "F.904 WEB"

1. ACCESO CON CLAVE FISCAL

Para ingresar al sistema F.904 WEB, el contribuyente deberá acceder a la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gov.ar) y seleccionar dentro del "Menú Principal", el Link denominado "Servicios con Clave Fiscal".



De optar por ingresar a través de la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (www.afip.gov.ar), deberá seleccionar el Link denominado "Ingreso con Clave Fiscal".

Una vez ingresada y validada la CUIT y la clave fiscal, deberá seleccionar el servicio "Rentas Tucumán".



Liquidación del Impuesto a las ganancias de 4° categoría para el periodo 2016

- > **Monotributo - Exclusión De Pleno Derecho**
Monotributo - Exclusión De Pleno Derecho
- > **Presentación de DDJJ y Pagos**
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos
- > **Monotributo**
Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
- > **Personal de Casas Particulares**
Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social
- > **Rentas Tucumán**
Rentas Tucumán

2. SERVICIOS CON CLAVE FISCAL

Habilitado el servicio "Rentas Tucumán", el contribuyente deberá seleccionar en el campo "CUIT" el N° de CUIT correspondiente, para poder acceder al menú disponible, en donde seleccionará el Link "Presentación F.904 Web".

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

Servicios con Clave Fiscal

Selección de la C.U.I.T. para operar en nuestro sistema

20-99999999-8

20-99999998-7



Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-99999999-8

Presentación de DJs generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJs

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

 Cerrar Sesión

3. CARGA DE DDJJ

3.1. Carga del período y del anticipo

En este campo se deberán ingresar los datos inherentes al período fiscal y al anticipo de la declaración jurada a presentar.-

Para consignar el anticipo, se seleccionará desde el número 1 al 12, correspondiendo los mismos a los siguientes meses del año:

- 1 Enero
- 2 Febrero
- 3 Marzo
- 4 Abril
- 5 Mayo
- 6 Junio
- 7 Julio
- 8 Agosto
- 9 Septiembre
- 10 Octubre
- 11 Noviembre
- 12 Diciembre

Sistema de gestión en línea - Ingresos Brutos

CUIT

20999999998

Impuesto

Ingresos Brutos

Período Fiscal

2018

Anticipo

01

[Volver al Menú Principal](#)

[Siguiete →](#)

Al seleccionar el botón <Siguiete> el sistema habilitará la carga de la declaración jurada seleccionada.

3.2. Determinación del anticipo

En primer lugar el sistema permitirá la carga de la base de cálculo.

Para el caso de aquellas actividades económicas que presentan más de una alícuota, el sistema desplegará un campo donde el contribuyente deberá seleccionar la alícuota que le corresponda, y posteriormente deberá cargar la base de cálculo respectiva. Ello se señala en la pantalla que aparece a continuación.

Nota: Cuando las actividades económicas presentan comportamientos especiales, el contribuyente deberá elegir el tratamiento fiscal con el cual se liquidará el impuesto. En estos casos al inicio de la carga se desplegará una pantalla mostrando las distintas opciones del tratamiento fiscal que el contribuyente podrá seleccionar.

F.904 Web Impuesto sobre los Ingresos Brutos

CUIT		Apellido y Nombre o Denominación		
20888888886		ALBARRACIN HORACIO MANUEL		
Anticipo	Año	Original / Rectificativa	Fecha de Vencimiento	Número de Obligación
01	2018	Rectificativa Nº 2	22/02/2018	201801149590
Determinación del anticipo				
Código	Actividades	Base de cálculo	%	Anticipo
Seleccionar...	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de	0,00	0	0,00
Seleccionar...		TOTALES		
742109	- Artículo 228 inciso 15. CTP.			0,00
742109	Alicuota 5%			0,00
Menos Pago a cuenta del Anticipo en efectivo / Art.51 CTP				0,00
Menos Saldo favorable Anticipo anterior				Anticipo 12 Año 2017 0,00
Desafectación Saldo favorable Anticipo anterior				0,00
Menos Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior				Año 2017 0,00
Desafectación Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior no absorbido por Anticipo del mes anterior				0,00
Menos Recaudación bancaria (Tucumán) según anexo				0,00
Menos Retenciones según anexo				0,00
Menos Percepciones según anexo				0,00
Otros Regímenes Promocionales				0,00
A favor del contribuyente <input type="checkbox"/> A favor D.G.R <input checked="" type="checkbox"/>				TOTAL 0,00

En segundo lugar, en la pantalla en cuestión, se podrán editar los importes correspondientes a:

- Pago a cuenta del Anticipo en efectivo/Art 51 CTP
- Saldo favorable Anticipo anterior
- Desafectación Saldo favorable Anticipo anterior
- Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior
- Desafectación Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior no absorbido por Anticipo del mes anterior
- Otros Regímenes Promocionales

En tercer lugar se podrán cargar, en caso de corresponder, los distintos "Anexos" de la declaración jurada del impuesto sobre los Ingresos Brutos: recaudaciones bancarias, retenciones y percepciones sufridas. Para ello, se habilitarán las siguientes pantallas:

- Detalle de recaudación bancarias deducidas, cuya carga generará el F.904 (web)/A

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
GOBIERNO DE TUCUMÁN

Detalle de Recaudaciones Deducidas

Denominación

Seleccione el Agente de Recaudación
▼

C.U.I.T

C.U.I.T del Agente de Recaudación

C.B.U

C.B.U del Contribuyente (Solo números)

Año de la Recaudación

2018

Mes de la Recaudación

01
▼

Importe Recaudado \$

0,00

Cargar +

Denominación	C.U.I.T	C.B.U	Periodo Recaudado	Importe Recaudado \$	
ABN AMRO BANK N. V.	30-50000340-1	0600000410000070400000	2018/01	500,00	✎ 🗑
SUBTOTAL				500,00	
Pago único Art. 219 C.T.P				(-) 0,00	
TOTAL				500,00	

Aceptar ✓

- Detalle de retenciones deducidas, cuya carga generará el F.904 (web)/B.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS **GOBIERNO DE TUCUMÁN**

Detalle de Retenciones Deducidas

Denominación
Nombre del Agente de Retención

C.U.I.T
C.U.I.T del Agente de Retención (Solo números)

Tipo Comprobante Factura A **N° Serie** Solo números **N° Factura** Solo números

Fecha
dd/mm/aaaa

Importe Retenido \$
0,00

Cargar +

Denominación	C.U.I.T	Tipo Comprobante	Número Comprobante	Fecha	Importe Retenido \$
XXXXXX	XXXXXXXXXX	Factura A	0001-00000023	01/01/2018	600,00
SUBTOTAL					600,00
Pago único Art. 219 C.T.P					(-) 0,00
TOTAL					600,00

Aceptar

- Detalle de percepciones deducidas, cuya carga generará el F.904 (web)/C.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS **GOBIERNO DE TUCUMÁN**

Detalle de Percepciones Deducidas

Denominación
Nombre del Agente de Percepción

C.U.I.T
C.U.I.T del Agente de Percepción (Solo números)

Tipo Comprobante Seleccione el Tipo de Comprobante **N° Serie** Solo números **N° Factura** Solo números

Fecha
dd/mm/aaaa

Importe Percibido \$
0,00

Cargar +

Denominación	C.U.I.T	Tipo Comprobante	Número Comprobante	Fecha	Importe Percibido \$
XXXXXP	XXXXXXXXXX	Otros comprobantes	0222-00002222	01/01/2018	800,00
SUBTOTAL					800,00
Pago único Art. 219 C.T.P					(-) 100,00
TOTAL					700,00

Aceptar

Una vez finalizada la carga de todos los datos correspondientes al anticipo a declarar, el sistema permite visualizar la declaración jurada confeccionada oprimiendo el botón <Vista Previa>. De esta manera se podrá verificar que los datos cargados sean correctos.

En caso que los datos reflejados sean incorrectos, se deberá volver a la pantalla anterior a fin de subsanar los errores, oprimiendo el botón <Volver>.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
GOBIERNO DE TUCUMÁN

Vista Previa

CUIT		Apellido y Nombre o Denominación		
20999999998		GARCIA DIAZ BRUNO		
Anticipo	Año	Original / Rectificativa	Fecha de Vencimiento	Número de Obligación
01	2018	Original	23/02/2018	201802178329

Determinacion del anticipo

Código	Actividades	Base de cálculo	%	Anticipo
924990	Servicios de entretenimiento n.c.p.	10.000,00	3,5	350,00
TOTALES				350,00

Importe Determinado en Concepto de Anticipo	350,00
Anticipo o Mínimo Mensual (el mayor)	350,00
Menos Pago a cuenta del Anticipo en efectivo / Art.51 CTP	0,00
Menos Saldo favorable Anticipo anterior	0,00
Anticipo <input type="text" value="12"/> Año <input type="text" value="2017"/>	SUBTOTAL (1)
	350,00
Menos Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior	0,00
Año <input type="text" value="2017"/>	SUBTOTAL (2)
	350,00
Menos Recaudación bancaria (Tucumán) según anexo	500,00
Menos Retenciones según anexo	600,00
Menos Percepciones según anexo	700,00
Otros Regímenes Promocionales	0,00
A favor del contribuyente <input checked="" type="checkbox"/> A favor D.G.R. <input type="checkbox"/>	TOTAL
	1.450,00

← Volver
Presentar →

4. ENVÍO DE DDJJ

Para realizar la presentación de la declaración jurada, se deberá presionar el botón <Presentar>, y el sistema habilitará la pantalla que aparece a continuación, donde se visualiza la fórmula de aceptación de datos a transmitir en carácter de declaración jurada.

¿Está seguro que desea presentar la DJ?

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos, y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el Sistema F.904 Web aprobado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad, conforme lo dispuesto por el artículo 92 del Código Tributario Provincial y por la RG (DGR) N° 78/17.

Acepto los términos

Cancelar Confirmar

Anticipo	01	
Código	924990	
Importe T		
Anticipo		
Menos P		
Menos S		
Menos Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior		Año 2017
		SUBTOTAL (2)
Menos Recaudación bancaria (Tucumán) según anexo		500,00
Menos Retenciones según anexo		600,00
Menos Percepciones según anexo		700,00
Otros Regímenes Promocionales		0,00
A favor del contribuyente <input checked="" type="checkbox"/> A favor D.G.R <input type="checkbox"/>		TOTAL
		1.450,00

← Volver Presentar ↻

Una vez presentado el F.904 (Web), se podrá optar por visualizar e imprimir los siguientes formularios:

- Acuse de Recibo - Presentación de DJ.
- Declaración Jurada F.904 Web.
- Anexo Recaudación.
- Anexo Retención.
- Anexo Percepción.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN

Proceso Realizado con Éxito

Acuse de Recibo - Presentación DJ. 📄
 Declaración Jurada F.904 Web 📄
 Anexo Recaudación 📄
 Anexo Retención 📄
 Anexo Percepción 📄

Sr. Contribuyente: Recuerde que debe emitir el comprobante para el pago de su DJ (F. 600) en el Menu Principal.

🏠 Volver al Menú Principal

En caso de presentarse alguna de las causales de rechazo el sistema informático mostrará la siguiente pantalla, donde se habilita la impresión del "Acuse de Rechazo" en el cual se informará el motivo del mismo.



5. PAGO DE DDJJ

Para generar el comprobante para el pago, F.600, se deberá ingresar al link que se señala en la pantalla que se muestra a continuación, la cual se encuentra dentro del menú "Servicios con Clave Fiscal".

